

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1254/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 52/83 realizada con el objeto de adquirir y colocar alfombras peticionadas por la Defensoría ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Rawson; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 150 dictada con fecha 21 de febrero ppdo. (Confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

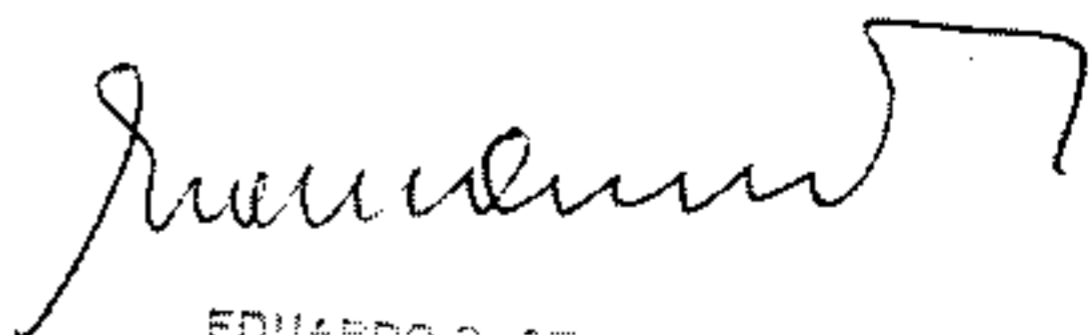
1º) Aprobar la licitación privada N° 52/83 la que se adjudica -por única oferta válida- a la firma "FUTURAMA" de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 21 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 61.513.350.--).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

SAC



EDUARDO D. CERAFOOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

13 ABR 1983